



CAMPAÑA PRIMAVERAL DEL COMERCIO 2024

1. OBJETIVO:

El objetivo de este programa destinado al fomento del consumo en primavera en el comercio, es la consolidación de una economía sostenible dentro del municipio, donde comercios y ciudadanos participen de forma conjunta en beneficio del tejido productivo local. De igual modo, dar visibilidad y oportunidad a establecimientos del municipio, así como a sus productos.

2. FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA:

- a. **PARTICIPANTES**: Cualquier persona que haya adquirido una letra para completar la frase “QUESADA ESTÁ VIVA”. El número máximo de frases por persona será de una.
- b. **PAPELETAS**: Letra al azar obtenida mediante ticket de compra en comercios adheridos a la campaña.
- c. **SORTEO**: Número asignado por completar la frase “QUESADA ESTÁ VIVA”.
- d. **COMERCIO INSCRITO**: Serán comercios inscritos a este programa todos aquellos comercios que se inscriban aportando el anexo 1 de estas bases y acepten las condiciones de inscripción.
- e. **PREMIOS**.: Los premiados recibirán los premios adjuntos a esta campaña con un sorteo previo.

3. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

- a. Podrá participar en este concurso cualquier persona que durante el periodo de duración de este concurso haya obtenido una papeleta en las condiciones expuestas por estas bases.

4. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- a. La participación en este concurso será individual y gratuita.
- b. Las adquisiciones de las letras se obtendrán de la siguiente forma:

B.1. El participante deberá realizar compras superiores o igual a 15€ en los comercios inscritos para recibir una letra.

B.2. El número de letras será proporcional a la cuantía de la compra realizada, distribuyéndose de la siguiente forma:

N.º de letras obtenidas	Cuantía de la compra realizada en un comercio inscrito
1	≥15€
2	≥100€



Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén)

Concejalías de Comercio, Desarrollo Turístico y Festejos.

B.3. El participante obtendrá la/s letra/s proporcionales a su compra entregando el ticket de compra validado del comercio inscrito en este concurso en el AYUNTAMIENTO de Quesada en horario de atención al cliente.

B.4. Los tickets de compra presentados serán considerados validados siempre que:

1. Sean tickets realizados en comercios inscritos por importe igual o superior a 15€.
2. La fecha de emisión del ticket de compra deberá tener fecha igual o posterior al inicio de la campaña y nunca superior al fin de campaña.
3. El ticket deberá estar validado por sello del comercio inscrito en el concurso.

5. SORTEO DE PREMIOS

- a. Los participantes que completen la frase “QUESADA ESTÁ VIVA” entrarán en el sorteo de los diferentes premios, asignando un número de participación por cada frase completa, siendo ese número el que se encuentre dentro de la urna del sorteo.
- b. Se seguirá el procedimiento de introducción de una serie de papeletas numeradas, correspondientes a las distintas personas que hayan completado la frase. Máximo un número por persona y frase completa.
- c. Las papeletas premiadas serán las 3 primeras que se extraigan, siendo la primera el primer premio, la segunda el segundo premio y la tercera el tercer premio.
- d. **El sorteo se realizará el día 31 de Mayo de 2024 a las 12:00 horas en el salón de actos del Ayuntamiento.**

6. PREMIOS

- a. Los premios serán: Viaje para dos personas estipulado con anterioridad valorado en 400€. 2. Cupón de 200€ para canjear en comercios inscritos. 3. Cupón de 200€ para canjear en comercios inscritos.
- b. **Los premiados recogerán los premios de manera presencial en un acto público que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Quesada donde deberán entregar la frase completa.**
- c. Se considerará que la frase es apta si coinciden todas las letras y se encuentran en buen estado. La organización podrá considerar nula cualquier letra susceptible de haber sido modificada alterada, falsificada etc.



Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén)

Concejalías de Comercio, Desarrollo Turístico y Festejos.

7. CANJEO DE VALES/CUPONES POR LOS BENEFICIARIOS/AS

- a. Podrán canjearse los premios por artículos, productos y/o servicios en los negocios adscritos a este concurso. Se le proporcionará a los beneficiarios un listado de los mismos.
- b. Los premios tendrán **validez de canjeo en los diferentes negocios desde su entrega hasta los dos meses posteriores al sorteo.**
- c. Los comercios inscritos no devolverán cambio metálico. El cliente solo podrá hacer compras por el valor igual o superior a los cupones que porte, abonando la diferencia si fuera necesario.

8. INSCRIPCIÓN DE COMERCIOS Y CANJEO DE PREMIOS

- a. Podrá inscribirse a este concurso cualquier comercio ubicado en el municipio de Quesada.

Para inscribirse, los comercios deberán aportar los siguientes documentos:

- i. FICHA DE INSCRIPCIÓN (Anexo 1)
 - ii. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS (Anexo 2)
- b. Las inscripciones deberán presentarse en horario de atención al público en el REGISTRO municipal del Ayuntamiento de Quesada desde el día **1 de Abril de 2024 hasta el día 12 de Abril de 2024 inclusive.**
 - c. Los comercios inscritos aceptan la totalidad de las presentes bases, así como los modos y forma de pago y canjeo de los cupones que se otorguen.
 - d. Los negocios inscritos en este concurso estarán obligados a aceptar los cupones que le ofrezcan correspondientes a este concurso.
 - e. Los comercios inscritos no devolverán cambio metálico. El cliente solo podrá hacer compras por el valor igual o superior a los cupones que porte, abonando la diferencia si fuera necesario.
 - f. Los comercios inscritos deberán custodiar y validar los cupones obtenidos.
 - g. Se considerará validado aquel/los cupón/es que presenten el sello del comercio (en el reverso del cupón/es) y se adjunte con copia del ticket de compra realizado.
 - h. Para su canjeo por dinero metálico deberá presentar los cupones en los servicios económicos del Ayuntamiento de Quesada hasta el **28 de Junio de 2024.**
 - i. Aquellos cupones que lleguen a dependencias municipales susceptibles de ser falsificados, alterados, estén mal validados y/o lleguen fuera de plazo quedarán excluidos de su canjeo.



Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén)

Concejalías de Comercio, Desarrollo Turístico y Festejos.

9. SOBRE LA ORGANIZACIÓN

- a.** El Ilustre Ayuntamiento de Quesada, a través de sus concejalías para el comercio, festejos y desarrollo turístico, actuará como único Organizador.
- b.** El Organizador resolverá cualquier circunstancia que no esté prevista en estas bases.
- c.** El Organizador se reserva el derecho de rechazar aquellas inscripciones que no contengan todos los datos exigidos o no reúnan las condiciones establecidas en estas bases.
- d.** Quedará automáticamente descalificado cualquier participante que incumpla cualquier apartado de estas bases.



Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén)
Concejalías de Comercio, Desarrollo Turístico y Festejos.

SELLO DE REGISTRO

-ANEXO 1-

**FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL COMERCIO LOCALES EN LA CAMPAÑA
PRIMAVERAL DEL COMERCIO 2024**

**CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES USANDO
LETRAS MAYÚSCULAS**

NOMBRE:
APELLIDOS:
EMAIL:
NOMBRE DEL COMERCIO:
DIRECCIÓN DEL COMERCIO:
TELÉFONO DEL COMERCIO:
EMAIL DEL COMERCIO:
DNI:

D. _____ mayor de edad. **Manifiesto que soy conocedor/a de las bases que regulan este concurso, las cuales acepto sin impedimentos.** De igual forma, declaro haber sido advertido/a sobre la política de privacidad, usos de datos personales y de mi imagen por el personal laboral del Ayuntamiento de Quesada, para lo cual adjunto los formularios facilitados. Y para que conste firmo este documento.

FIRMA | NOMBRE | DNI

SELLO DEL COMERCIO PARTICIPANTE



-ANEXO 2-

 Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén)	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA	
		CÓDIGO	
		REVISIÓN Nº	
		PÁGINA	

NOMBRE: _____

DNI: _____

AUTORIZO al Ayuntamiento de Quesada el tratamiento de mis datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y según información y finalidades detalladas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web www.quesada.es. En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.

AUTORIZO el tratamiento de mis datos personales para el envío de comunicaciones y boletines informativos de interés para el interesado y relacionados con la actividad del Ayuntamiento de Quesada. Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de Quesada, Plaza de la Constitución, 1.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE Ayuntamiento de Quesada

FINALIDAD Tratamiento de datos relacionados con el ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control de la actividad profesional que el Ayuntamiento de Quesada tiene asignadas legal o estatutariamente.

LEGITIMACIÓN

- El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento de Quesada.
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento de Quesada.

DESTINATARIOS No se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.

DERECHOS Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y detallado en la información adicional.

INFO. ADICIONAL Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.quesada.es.

EN QUESADA A	DE	DE 2024
--------------	----	---------

FIRMA NOMBRE DNI
